



Resolución Ministerial

Nº377-2013-MC

Lima, 27 DIC. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 457-2012-MC de fecha 5 de diciembre de 2012, se conformó la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio de Cultura, encargada de implementar el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción para el año 2012;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 345-2013-MC de fecha 28 de noviembre de 2013, se aprueba el Plan de Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura para el período 2013-2014;

Que, es necesario conformar la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio de Cultura, la que se encargará de coordinar la ejecución del Plan aprobado por Resolución Ministerial N° 345-2013-MC de fecha 28 de noviembre de 2013;

Con el visado del Secretario General y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Transparencia y Anticorrupción encargada de implementar el Plan de Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura para el período 2013 – 2014, la cual estará integrada por:

- La Directora General (e) de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, quien la presidirá;
- La Directora (e) de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, quien actuará como Secretaria Técnica.
- La Directora (e) de la Dirección de Recuperaciones.
- La Jefa (e) de la Oficina de Atención al Usuario y Gestión Documentaria.
- Un representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica.



M. Mueñas M.



Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 457-2012-MC de fecha 5 de diciembre de 2012, que conformó la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio de Cultura, encargada de implementar el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción para el año 2012.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión conformada en el artículo 1°.

Regístrese y comuníquese.



M. Muedas M.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura